



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, -5 FEB 1999

VISTO: La factura N° 0002-00000874 presentada por la firma HARD & SOFT, y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la adquisición de una (1) UPS LUNAR MERCURY LM500;

Que dicha adquisición se produjo por detectar desperfectos técnicos irreparables en la ya existente;

Que el mencionado equipamiento tiene como función asistir al SERVER ante eventuales inconvenientes que podrían producirse con el suministro de energía eléctrica;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura mencionada en el Visto de la presente, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 25/100 (\$ 263,25).

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 051, Parcial 5120, Sub-Parcial 302.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 05 / 99

CLAUDIA MARCELA RETEREIT
J/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

G. P. R. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia